

Santiago del Estero, 15 de abril de 2011.-

**RESOLUCION CD FHSCyS N° 42/2011**

**VISTO:**

La Nota N° 253/2011 presentada por la Dra. Nora GOMEZ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma eleva el Proyecto de creación del *Doctorado en Estudios Sociales de Población*, de su autoría.

Que fundamenta la solicitud en la necesidad de contar con un programa de postgrado de ese Nivel que permitirá la participación e integración de los diferentes saberes y competencias disciplinares, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que el mencionado Posgrado pone en el escenario académico una problemática de relevancia para el Siglo XXI, debido a que las actuales tendencias abren problemas e interrogantes que las Ciencias Sociales deberán contribuir a solucionar con propuestas basadas en el conocimiento especializado.

Que el objetivo fundamental del Doctorado es contribuir a la formación al máximo nivel, de un profesional crítico y comprometido con la sociedad, capaz de reflexionar acerca de la complejidad de las problemáticas en Estudios Sociales de Población, con fundamentos teóricos y académicos que sirvan de sustento a planes y proyectos sobre la compleja realidad de la población.

Que el mencionado Posgrado es una propuesta original que sólo cuenta con un antecedente en Universidades de México.

Que el desarrollo del Doctorado estará a cargo de Docentes de la UNSE y de externos a ella, con capacitación y trayectoria especializada en la temática.

Que la propuesta cumple con los requisitos exigidos por la CONEAU y está destinada a egresados (Profesores, Licenciados, Especialistas o Magísteres).

Que la oferta del mencionado Doctorado, en el ámbito de esta Unidad Académica, posibilitará a todos los Profesionales interesados del medio, acceder a este nivel de formación.

Que la Dirección del Postgrado estará a cargo de la Dra. Nora Gómez y la Coordinación Académica, de la Dra. María Mercedes Tenti.

Que el Comité Académico estará integrado por la Dra. María Mercedes Tenti, Dr. Alberto Tasso, Dra. Josefa Delgado y Mg. María Rosa Gómez.

...///

*...///Resolución CD FHCSyS N° 42/2011*

Que el Comité Asesor estará integrado por: Dr. Alfredo Bolsi (UNT), Dra. Dora Celton (CEA.UNC), Dr. Bruno Groppo (Universidad de París), Dra. Beatriz Ocampo (INDES-UNSE), Dr. Oscar Ozlak (UBA-FLACSO), Dr. Carlos Zurita (UNSE) y Dr. José Togo (UNSE).

Que intervino la Comisión "C" del Honorable Cuerpo, que aconseja aprobar y elevar al Honorable Consejo Superior de la UNSE, la propuesta de creación del Doctorado en Estudios Sociales de Población.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria de fecha 05 de abril de 2011 ha considerado y analizado el tema, resolviendo aprobar el Doctorado en Estudios Sociales de Población, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el proyecto de creación del Doctorado en Estudios Sociales de Población, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Elevar al Honorable Consejo Superior de la UNSE, la propuesta del mencionado Doctorado.

**ARTICULO 3°.-** Hacer Saber. Girar copia al Honorable Consejo Superior de la UNSE, y a la Dra. Nora Gómez. Cumplido, archivar.  
MG